

CUDAL: Exl-UBA: 19603/2010

BUENOS AIRES,

4 MAY 2010

Visto, la actividad académico-cultural "**Tertulias del Bicentenario**" a desarrollarse en esta Facultad el día 3 de junio con motivo de los festejos del Bicentenario y,

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se desarrolla en un día de actividad regular, siendo necesario suspender las actividades para un mejor desarrollo que permita la participación de la comunidad académica

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Suspender la actividad académica de esta Facultad de Ciencias Sociales, para la realización de la actividad académico-cultural "**Tertulias del Bicentenario**", el día 3 de junio del corriente año a partir de las 15 Hs, cuyo programa forma parte de la presente resolución como Anexo I

ARTICULO 2º: Dar a la presente la más amplia difusión por todas las vías institucionales de comunicación de la Facultad.

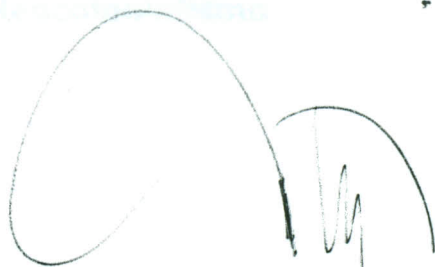
Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Gestión Institucional, a la Secretaría de Hacienda y Administración y, por su intermedio a la Dirección General de Coordinación Administrativa, a las Direcciones de Carrera. Cumplido, archívese.

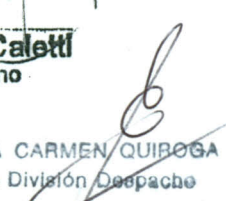
RESOLUCION (D) N°: 381




MERCEDES DEPINO
SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA


Sergio Caletti
Decano


MARIA CARMEN QUIROGA
Jefe División Despacho